



Deute maraueis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA POR EL REYNADO DES. M. EL S. D. CARLOS

de qualq. y Resolucion Conciencia a este en
faceren

Y Echo Excmo. a los Votos p. mayor nu-
mero q. Consporen Ciudad temblo y searon
do q. con Efecos Apoyando la practica harto
nqui Obsecuada de Admitir la Solicitudes de
Sr. J. Juan Anasich y en la Consey. El
al. Sr. J. Diego Alon. p. leuante la Inocu-
ridad a tal Obsecuada de India Gen. l. Sup-
cas al Sr. Decano q. leuante la Al. Inocu-
ridad q. leuante asi. Hen. do p. Sr. J. Dip-
le Pasa de y Cumpla la Obsecuada p. mayor
numero a Capitulares y q. se libere al Sr.
de Obsecuas el Excmo. q. ha podido. Hen. do
porrido al tiempo a leuante los Votos p. el Excmo.
tino q. el Sr. J. Thomas Episcopo se leuante
voto, haviendose leuante el Voto el Sr. J.
Diego Alon. en Indiferente y q. Apoyando en
leca ha dado de p. voto a voto lo q. es q. nuevo
la practica Obsecuada de Inocencia al Excmo.
de leuante may q. en la Capitular
voto en qualquier punto, en q. haya de
acceder a Dicramenay de via civil. m. aco-
q. p. y q. no cause Exemplar en la Subar-
ene coho, se tenga como a Inocencia Efecos